

Junta de Comercio, por queras han sido recibidos por el
partido de orden del tenor siguiente.

Orden.

El Rey nro. Señor. Llamamos á V. S. la Caxta adjunta á los Di-
putados del Comercio & Placencia, en que manifiestan los per-
juicios que se siguen por el abuso introducido en la fabrica
& la Piedra llamada Daxilla, para que como Correspondiente
á V. S. la providencia que solicitan, pueda tomar, la que es-
tine mas conveniente. Dios p. á V. S. m. a. Como deseamos
Al.º 13 de Agosto de 1757. B. S. M. & S. S. su m. sero.
Luz. & Thaxa Larrea, Fran. & Cuellar, Sec. En Juar
Dias de el Real Caxta.

El qual corresponde con du. oxiainal de que el ynfraescrito
es. da y hace fee; En fuerza del qual y del memorial
& otros Diputados, que mande poner con los autos esos
en esta razon, por lo perteneciente a la jurisdiccion de esta
jurisdiccion, por el que previene en diez y ocho del que corre,
entre otras cosas mande se proceda por prision y em-
barque & Viena contra las personas que se encontra-
ren habex yncurrido en otros fraudes en contraven-
cion & los Vexterados acuerdos de el Ayuntamiento
de esta Ciudad, prohibencias juridicas, Ordenes Pu-
blicas y edictos firmados para que ninguno alegue
& ignorancia, Depositando el Alga, tierra Salitre, Hie-
ras, y demas minerales ó hiervas que se hallaren prebe-
nidos para su yntroduccion & las especies de esta
Daxilla, practicando aeste fin las Diligencias, y Inscrip-
ciones Correspondientes, previniendo a los Visitadores

